

Objeto:

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades

Período

auditado: 2024

Normativa**relevante:**

Ley N° 70 (BOCBA N° 539).
Ley N° 6.684 (BOCBA N° 6.762).
Decreto N° 387/23 (BOCBA N° 6.765).
Resolución N° 162-SGCBA/22 (BOCBA N° 6.531).
Circular N° 3-SGCBA/24 (BOCBA N° 6.898).

Equipo auditor:

Auditor Interno
Titular:
Dr. Jorge Rodrigo, MARTÍNEZ DAVEÑO.
Equipo auditor:
Dra. María Alejandra, RUGGERI.
Dra. María Florencia, VILCHE.
Dr. Leandro, ARIAS SOLARI.

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°008/25****Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires****Alcance:**

Verificar, mediante su seguimiento, el grado de cumplimiento de las observaciones pendientes de regularización y de las Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades de los informes de Auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) según lo establece la Resolución N° 162-SGCBA/22. Dichos informes, se exponen a continuación por área impactada y se detalla su objeto particular en el punto 4 del presente informe. El presente informe, responde al proyecto N° 008/25 del plan anual de auditoría establecido para esta UAISGCBA para el año 2025, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, mediante Resolución N°162-SGCBA/24, publicada el 12 de diciembre de 2024.

Las tareas de campo, fueron realizadas entre el 30 de julio y el 5 de agosto, en la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Martín García N°346, 6to piso, CABA.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:**INFORME N° IFAUD-2024-17-GCABA-UAISGCBA**

Área auditada: SUBGERENCIA OPERATIVA SUPERVISIÓN DE COMUNAS

Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades: Cumplió.

Observación:

Se ha observado, que en los Proyectos N°09/24 y 15/24 no se han completado, en el sistema SIGECI, la información sobre el PAC (Plan de Acciones Correctivas) y la Encuesta de Satisfacción (Ver anexo II, cuadro de observación N°1).

Acción correctiva:

Situación Relevada: Regularizada.

Comentarios:

Se ha efectuado la corrección de la observación formulada.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 925/08	CASOS	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	1	100.00 %
NO CUMPLIÓ	0	0.00 %
CUMPLIÓ PARCIALMENTE	0	0.00 %

INFORMES	REGULARIZADAS		EN PROCESO		NO REGULARIZADAS		NO REGULARIZABLES		TOTALES	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
IFAUD-2024- 17-GCABA- UAISGCBA	1	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	100.00
TOTAL	1	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	100.00



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.